

Guayaquil, 5 de Febrero de 1994.

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General Ordinaria de Accionistas de
TORDESUR, TORRES DEL SUR S.A.

Ciudad

De mis consideraciones:

En ejercicio de mis funciones como Comisario de TORDESUR, TORRES DEL SUR S.A. y sujetándome a las disposiciones del artículo 321 de la Ley de Compañías y a las contenidas en la Resolución N°992-1-4-3-0014 del 25 de Septiembre de 1992, publicada en el Registro Oficial #44 del 13 de Octubre de 1992, del señor Superintendente de Compañías; presento a conocimiento y consideración de ustedes mi informe anual sobre el ejercicio económico que terminó el 31 de Diciembre de 1993.

1.1. Los administradores de la compañía han cumplido las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

1.2. Los procedimientos de control interno de la compañía, son los acostumbrados para el tipo de negocio de la sociedad.

1.3. He revisado las cifras de los estados financieros al 31 de Diciembre de 1993 y existe correspondencia entre éstas y las registradas en los libros de contabilidad. Los estados financieros son confiables y éstos han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

1.4. Para el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías.

Muy atentamente,


JENNY PEÑA DE VILLAFUERTE
Comisario

28 MAR 1994

